

Dios Larvae pero sin embargo de su juez se lo
dijo magno monto de aduertos que sacan y el para
lascaya. Encayando le la admision de los
Consejeros con perjuicio ^{en} Varalas blancas. Y con
que lo que procediere de ellos a este punto de juez
deberia minimo ser un servicio de su magistrado en ese
caso que sea. Y sin querer quedar aver en su magistrado
si no es haciendo lo en lo que quiera cantar de
que facer del = Con que qualesquier pagos que se hicieren
antecedentes entregaras reales donde se no faren
abonos canarios de cumplir que quiera de esos pagos
antes de las legítimas. Con amisión de las leyes que
hacen las anticipaciones = Que sera de darles
la cobranza de qualesquier efectos que se creygan
deberian ser en su magistrado = Con que cada quien si no
estubiere acusado de servicio que se de en el
ellos condicione ^{en} su pago de lo que en tales
pagos quiera o de quedar por libre de lo que
que hiciese = que si quisieren pagar de moneda. Subida
Laserada organica que el rey o el otro en que
hacer a de ser obligado de su servicio = que en el que
le servira la que se hace pago se le acuerda que
admita trae y con su consentimiento se le pague la de su
sarcana = Con que quiera trae y por que quiera que
el trae novacion de su ministerio en que el caso
a de que dar libre de lo que sea en el que el juez
mismo = que a de ser cosa de su servicio la con
dicion de la moneda en que quiera trae que se haga
la que a de hacer lo que sea en el que el juez
dicho para hacerla. De modo que se hagan
la que en su voluntad de acuerdo = se firmo

*Fran Mano
Munca bilaeroff*

Anton. Saenger

Dynamy

^{a my} CW Lalleen decapitacion other three men de Mayo
Jemini 2 bei 2 gesen tacol or Larosaee relay me
min 10 de laud segun Larosaee zu 2 regimento
dece 2 und Camp 2000 duros 2 e othre bussarade nar
Larosaee too can rey a estacion de los mosh brev
gta y gta de llares as aueret to den off Leon and
de leera and sordimy —
En. Belvaes transversal y —
En. jor tanje mani 2 Anek —
En. flem. Vero 322 —

